



---

## La acción de cesación en la Nueva LEC

### 1.- Modificaciones en la Lec

Se pretende con la misma luchar contra las prácticas comerciales ilícitas que no sólo puedan darse en los ámbitos nacionales, sino incluso que puedan adquirir una dimensión que trascienda las fronteras de las naciones. Prácticas que podrían perjudicar al Mercado Interior.

La trasposición de la Directiva al ordenamiento jurídico español supone la modificación de la propia LEC, introduciendo un nuevo marco procesal, cuyos principios novedosos son:

Á*f*<sub>*i*</sub> La capacidad para ser parte en el proceso.

Á*f*<sub>*i*</sub> La legitimación para el ejercicio de determinadas acciones.

Á*f*<sub>*i*</sub> La competencia territorial, con la disposición de un nuevo fuero legal.

Á*f*<sub>*i*</sub> Un nuevo cauce procesal, que con carácter general será el juicio verbal.

Á*f*<sub>*i*</sub> La exención de la prestación de caución en el incidente de solicitud de medidas cautelares.

Á*f*<sub>*i*</sub> La publicidad del proceso para permitir la intervención de los perjudicados.

Áfi La

...